

EXHORTACIÓN CONJUNTA DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE Y DEL OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN CAPÍTULO HONDURAS ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS AL SISTEMA AGROALIMENTARIO EN EL PAÍS

Nosotras y nosotros miembros del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC) y del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe (ODA-ALC)¹, capítulo de Honduras, nos unimos con motivo de la declaratoria de emergencia ante el COVID-19 y los impactos que esto tendrá sobre el sistema agroalimentario en el país.

CONSIDERAMOS:

Que, la actual emergencia que atraviesa nuestro país ha generado considerables afectaciones a la seguridad alimentaria y nutricional de los hondureños, y vemos cómo la pandemia cada día se expande con gran velocidad y casi alcanza la totalidad del territorio. Si las condiciones continúan de esta manera, veremos cómo la crisis sanitaria se traslapa con una crisis económica y alimentaria.

Que, algunas de las consecuencias que conlleva esta situación afectan los medios de vida de la población, y que a mediano y largo plazo tendrán un posible impacto en el acceso a los alimentos y a los recursos, vulnerando el sagrado derecho humano a la alimentación. Por este motivo, consideramos primordial asegurar la efectividad de los mecanismos de protección social para evitar la crisis alimentaria en las poblaciones vulnerables.

Entre los mecanismos de protección social prioritarios de mantener su funcionamiento regular es el programa de alimentación escolar, el cual cuenta con un marco legal desde el 2016, impulsado desde el FPH Honduras. Cabe destacar que, en Honduras cerca de 1.4 millones de niños y niñas se alimentan en los centros educativos y que, para un porcentaje considerable de ellos, este beneficio constituye la única fuente de alimentación segura que reciben al día.

Que, desde antes de la pandemia, ya 1.2 millones de hondureños no lograban cubrir sus requerimientos nutricionales diarios, lo que les impedía llevar una vida sana y activa, y que uno de cada cuatro menores de 5 años presentaban desnutrición crónica, por lo que la situación actual comprometerá aún más el reto de alcanzar el hambre cero al 2030.

Que, si bien las restricciones de movilidad y restricciones al transporte son medidas fundamentales para evitar el contagio del virus, estas pueden afectar considerablemente la cadena de suministro de alimentos lo que puede generar un alza en los precios de los alimentos. Así también, estas restricciones dificultan a los agricultores familiares (que en nuestro país se estima son cerca de 500,000) acceder tanto a mercados de insumos de producción como a

¹ El FPH-ALC y el ODA-ALC surgen en 2009 y 2011 respectivamente, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a través de su Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre (IALCSH), financiado por la Cooperación Española. Dichos esfuerzos han sido fortalecidos mediante el acompañamiento que realiza el programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”, una iniciativa conjunta del Gobierno de México, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la FAO y los nueve países en los que el Programa tiene incidencia.

mercados en los cuales comerciar los bienes producidos, limitando las capacidades productivas y denegando un punto de venta para la producción, lo que afecta potencialmente a la capacidad económica de los agricultores y aumenta las pérdidas de post cosecha.

Que, los comercios y economías informales se encuentran dentro de los grupos más afectados por las restricciones impuestas, en especial los comercios de alimentos, y constituyen facilitadores clave en el acceso a alimentos y contribuyen a la estabilidad del sistema alimentario en las ciudades. Además, el comercio informal de alimentos es una fuente importante de empleo, particularmente para las mujeres. En Honduras, se estima que el 70% de los empleos a nivel nacional proviene del sector informal.

Ante dicho contexto, y de acuerdo a lo establecido en las recomendaciones emanadas de la declaración regional del ODA-ALC, es urgente proteger especialmente a los pequeños agricultores familiares, así como garantizar su participación en las compras públicas.

Para lo anterior, desde el FPH y ODA en Honduras, consideramos prioritario la aprobación y promulgación del proyecto de ley sobre agricultura familiar impulsado por el FPH, el cual considera las recomendaciones señaladas, además de favorecer la alimentación escolar, permitiendo que pequeños grupos rurales puedan abastecer de alimentos frescos y saludables a las escuelas. Que, es necesario redoblar esfuerzos para que, desde diferentes sectores del país, se sumen fuerzas y logremos “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

POR LO ANTERIOR EXHORTAMOS:

Que en el marco de la Política y Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras (PyENSAN 2030, PCM 086-2018), Estrategia de Agricultura Familiar (PCM 286-2016), “Programa de Aseguramiento de la Soberanía y Seguridad Alimentaria” (PCM 030-2020) y las recomendaciones brindadas desde la Mesa de Respuesta de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Red Humanitaria:

- A las y a los tomadores de decisión a siempre considerar entre las medidas de emergencia la protección del derecho a la alimentación de las y los hondureños.
- No podemos abrir la puerta a la escasez. Debemos, entre todas y todos, velar por que las cadenas de suministro de alimentos se mantengan vivas. En este punto, resaltamos la importancia de:
 - Proteger la agricultura familiar implementando políticas que permitan el acceso a bienes y servicios productivos oportunos y de calidad, generando alternativas a los pequeños productores para que puedan, considerando todos los resguardos sanitarios, hacer llegar alimentos frescos y nutritivos a nuestra población. De esta manera se protegerán las economías locales y no se mermará el abastecimiento de alimentos a nivel local y nacional. Recordemos que, sin alimento se dificultará superar la pandemia.
 - Mantener los sistemas de distribución accesibles para la toda población, y promover la compra consciente y evitar el desperdicio de alimentos. En este aspecto, la empresa privada juega un rol primordial.

- Priorizar la compra de productos locales y evitar el acaparamiento para no generar alzas innecesarias en el precio de los alimentos.
 - Impulsar acciones que permitan la inclusión de los agricultores, a los servicios tecnológicos y digitales, ante los desafíos que la emergencia plantea para la adaptación y participación con igualdad en las cadenas de valor y agroalimentarias.
- En Honduras no todas las personas tienen los medios necesarios para alimentarse adecuadamente en un estado de cuarentena. Por ello, también es crucial que se aborden medidas de protección social, en especial de asistencia alimentaria orientadas a los sectores con mayor vulnerabilidad. Nos referimos, muy especialmente, a las niñas y niños, adultos mayores y aquellos que perciben menores ingresos. De igual forma abordar estrategias diferenciadas para atender las poblaciones urbanas y rurales.
- No olvidemos también, que en nuestro país conviven una alta prevalencia de sobrepeso y obesidad. Las dificultades económicas que puede presentar la población por la pérdida de empleo formal e informal, sumando al estrés que supone el confinamiento y el distanciamiento social, puede llevar a empeorar los hábitos y acentuar el consumo de alimentos menos saludables.
- No cabe duda de que, en este momento, más que nunca, estamos obligadas y obligados a repensar también el rol social y económico de nuestros sistemas alimentarios, fortalecerlos para los momentos de crisis y transformarlos en sistemas sostenibles y saludables.
- Es preciso buscar opciones de colaboración entre actores de diversa procedencia, no solamente para enfrentar el actual escenario, sino para mitigar las repercusiones futuras en la seguridad alimentaria y nutricional de las familias. Para lo anterior, será clave el contar con evidencia científica que permita dar soporte a las decisiones que se tomen para hacer frente al COVID 19 a mediano y largo plazo.

En ese marco, los miembros del FPH y ODA en Honduras, manifestamos nuestra firme intención de apoyar la Agenda 2030, y especialmente, la garantía del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 “Hambre Cero” en el país ante el contexto de pandemia, para lo cual, exhortamos la conformación de una mesa de trabajo permanente, con el fin de establecer un plan de acción inmediato que nos permita tomar las medidas oportunas, tanto en este momento de crisis, como en el futuro.

Firma Miembros del Frente Parlamentario contra el Hambre y representante del Observatorio del Derecho a la Alimentación de Honduras, que se enlistan: